DIVISION SECRETARIA DEL BA ISION DE REGISTRO, O Y DISTRIBUCION D REPUBLICA DOMINICANA BANCO CENTRAL DE BANCO R CONTROL 2

CORRESPONDENCIA ACUSE R RECIBO

Fecha \ Hora Recepción:

diciembre 2015 03:34:07

Tipo Comunicación 22 Correspondencia:

No Registro:

246261

Copias:

C

Remitente: CESAR AMADEO PERAL A GOMEZ

REYES Entregado Por: DE JESUS CUEVAS

Para más información sobre correspondencia llamar al SU

809-221-9111 Ext. 3051 £3052

Expediente vinculado al fraude Banco Peravia

Lic. Cesar Amadeo Peralta Abogado



21 de diciembre, 2015

AL:

GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ASUNTO:

REMISION DE **FORMAL OUERELLA** CONSTITUCION EN ACTOR CIVIL, COMISION DE LOS DELITOS DE FALSEDAD PRINCIPAL, USO DE DOCUMENTOS FALSOS. SIMULACION, **SOBORNO** 0 COHECHO **FUNCIONARIOS** PUBLICOS, COMPLICIDAD, COALICION DE FUNCIONARIOS, PREVARICACION, **VIOLACION A LA LEY 72-02 CONTRA EL LAVADO** DE ACTIVOS PROVENIENTES DE INFRACCIONES GRAVES; DE ASOCIACION DE MALHECHORES, **VIOLACION A LA LEY 479 SOBRE SOCIEDADES** DE COMERCIALES. EN **CONTRA** REGISTRADORAS DE TITULOS DRA. ROSABEL CASTILLO ROLFFOT, YESSENIA PADILLA BELEN, RADAYZA MENDEZ BRITO.

ANEXO:

QUERELLA DEPOSITADA EN FECHA 14/12/2015

ANTE LA PROCURADURIA FISCAL DEL D.N.

QUERELLANTES:

LUIS RIOS VIRLA y JUAN CARLOS GOMEZ

URDANETA

Distinguido señor:

Quien suscribe, Licdo. César Amadeo Peralta, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 121-0001606-7, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la Avenida Privada

#25, Plaza Solly Patricia II, Local 207, Sector El Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, tels. 809-412-4303 y 809-710-2213, quien actúa en nombre y representación de los señores LUIS RAFAEL RIOS VIRLA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, empresario, titular del pasaporte venezolano No.073962395 y JUAN CARLOS GOMEZ URDANETA, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, empresario, titular del pasaporte venezolano No. 083188925, con domicilio en la ciudad de Caracas Venezuela y domicilio elegido en la oficina de su abogado en esta ciudad de Santo Domingo, tengo a bien remitir a su despacho sendas copias de la FORMAL QUERELLA Y CONSTITUCION EN ACTOR CIVIL, POR LA COMISION DE LOS DELITOS DE FALSEDAD PRINCIPAL, USO DE DOCUMENTOS FALSOS, SIMULACION, SOBORNO O COHECHO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, COMPLICIDAD, COALICION DE FUNCIONARIOS, PREVARICACION, VIOLACION A LA LEY LAVADO CONTRA EL DE **ACTIVOS PROVENIENTES** INFRACCIONES **GRAVES**; DE ASOCIACION DE MALHECHORES, VIOLACION A LA LEY 479 SOBRE SOCIEDADES COMERCIALES, EN CONTRA DE LAS REGISTRADORAS DE TITULOS DRA. ROSABEL CASTILLO ROLFFOT, YESSENIA PADILLA BELEN, RADAYZA MENDEZ BRITO, caso este vinculado de manera directa con el fraude realizado en el Banco Peravia y que traspasaron dos títulos que se encuentran secuestrados por la Fiscalía del D.N., producto de dicho fraude y con la finalidad de resarcir los depósitos y las estafas que en el Banco Peravia se cometieron y con la participación de dichas registradoras se intentaba desaparecer de su alcance estos inmuebles valorados en unos US\$7,000,000 de dólares.

Esta querella se remite con la finalidad de que si lo estiman conveniente puedan sumarse o presentar querella adicional, con la finalidad de que estos inmuebles no puedan ser distraídos del patrimonio de las empresas afiliadas a los directivos del Banco Peravia, a través de las cuales ocultaban bienes obtenidos de dicho fraude.

Atentamente

Lic. Cesar Amadeo Peralta Abogado